



Quieren regular a influencers en comicios

ARTURO R. PANSZA

La Prensa

El diputado capitalino, Nazario Norberto Sánchez, presentó una propuesta de iniciativa al Congreso de la Unión para definir la figura de "influencer digital" para regularla y fiscalizarla en tiempo de elecciones y veda electoral.

De acuerdo con el morenista, adicionar párrafos a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales ayudará a establecer lineamientos sobre quienes usan su imagen o alcance de seguidores para crear y difundir contenido de cualquier tipo, principalmente en Youtube, Instagram, Facebook, Twitter y Tiktok.

"(Los influencers) usan su capacidad de convencimiento para publicitar un determinado producto, objeto, servicio, grupo, ideologías, y opiniones con el objeto de influir en las decisiones de sus seguidores, obteniendo algún tipo de beneficio de carácter económico o en especie, para sí o para otro, el cual es característico del sistema democrático de nuestro país", mencionó Norberto Sánchez.

El diputado consideró que debe considerarse simpatizante de algún candidato o partido político a aquel influencer que publicite al partido o al aspirante a algún cargo de elección popular.

Estableció que, en veda electoral, los candidatos deberán retirar toda publicidad física y abstenerse de publicaciones digitales por sí o en provecho de quienes los contratan para promover su campaña.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Asuntos Político Electorales del Congreso local para su análisis y dictamen.

En 2022, al menos 76 influencers fueron sancionados por difundir propaganda a favor del PVEM en veda electoral

CORTESÍA: FB COPARMEX



Influencers en campaña turística